

Oficina de Representación Federal del Trabajo en México Zona Norte con sede en Naucalpan de Juárez

Héctor

Vázquez Neri

Puesto

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Firma

VANH660917HDFZRC02

**063-MEX** 



Los patrones o sus representantes están obligados a permitir el acceso para la inspección y vigilancia de la aplicación de la normatividad laboral en sus establecimientos, y los inspectores a exhibir esta identificación, así como la orden de inspección correspondiente.

Los servicios que brinda la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son Gratuitos.

Vigencia 01/01/2021 al 31/12/2021 www.gob.mx/stps SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN XVI Y 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DÍARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

## **INFORMACIÓN Y QUEJAS**

Oficina de Representación Federal del Trabajo en México Zona Norte con sede en Naucalpan de Juárez

Teléfonos: 722 265.9100 y 722 265.9102

En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo

Teléfonos: 55 3000 2700 ext. 65009, 65314, 65329, 65338 y 65345

inspeccionfederal@stps.gob.mx

Órgano Interno de Control Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3378 y 55 5002 3389.

quejas\_oic@stps.gob.mx

Secretaría de la Función Pública Teléfonos: 55 2000 2002 y 800 1128 700

contacto@funcionpublica.gob.mx

ECHA DE EXPEDICIÓN: 31/12/2020

AUTORIZÓ 14

mos Sanchez sos Humanos Lic. Prancisco Ja Director General de Recu

ZA A SU PORTADOR A

ESTA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. SPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN

LOS INSPECTORES FEDENALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARIX RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPOPOCICIONEN ESPIVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NI TRABAJADORES.